



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

17 OCT. 2012

ANGOL,

1724

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **FRANCISCO JAVIER SEGURA ALARCON**, RUT. N° 11.780.189-6, con domicilio particular en calle José Bunster n° 1762 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400007.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público Interino de Angol don Daniel Rolando Riquelme Araneda, con fecha 10 de septiembre del 2.012; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.012.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 400007, Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, que figura a nombre de JOSE BUSTOS SEPULVEDA, al nuevo propietario don **FRANCISCO JAVIER SEGURA ALARCON**, RUT. N° 11.780.189-6.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Francisco Javier Segura Alarcón.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

"ANGOL, CRECIENDO CON SU HISTORIA..."

rentas@angol.cl/Fono 990744